



AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) JEISSON ARLEY RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, identificado con C.C. No 1.033.792.717, quien se encuentra recluido en los Calabozos de la Estación de Policía Sierra Morena – Ciudad Bolívar, solicita mediante derecho de petición con radicados 1-2026-45149 y 1-2026-45072 y BTE 7208352026 y 7199502026 del 07 de octubre de 2026, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

Bogotá, D.C. octubre 7 de 2026

Señores
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMITIVOS
Bogotá, D.C.
E. S. D.

DERECHO DE PETICION **(Art. 23 C.N.)**

Condenado: **JEISSON ARLEY RODRIGUEZ RODRIGUEZ**
C.C. 1.030.792.717 Bogotá
Asunto: **PERDON PUBLICO Y COMPROMISO DE NO REPETICION**

JEISSON ARLEY RODRIGUEZ RODRIGUEZ, persona mayor de edad, identificado con la C.C. No. 1.033.792.717 de Bogotá, D.C., en acato a los postulados del **Derecho de Petición** erigido como fundamental por el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, de manera respetuosa acudo ante la Subdirección de Servicios Administrativos, de la Dirección Administrativa y Financiera, Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005 y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005, art. 27, a efectos de solicitarles, comedidamente, se sirvan publicar en un lugar visible de ese despacho, **PERDON PUBLICO** que elevo ante Dios, la sociedad, la justicia, mi familia y la víctima del injusto, por los desafortunados hechos acontecidos el pasado *15 de julio de 2024*, por los cuales actualmente me encuentro privado de mi libertad en los calabozos de la Estación de Policía Sierra Morena – Ciudad Bolívar de la ciudad de Bogotá, D.C., dentro del proceso con Rad. 110016000015202405655 00 por el delito de *Hurto Calificado y Agravado*, cuya sanción punitiva actualmente es vigilada el Juzgado 29 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá, D.C.

Me comprometo de igual manera, solemnemente a **NO** volver a cometer esta clase de hechos ni ninguno otro que pueda atentar con la seguridad y tranquilidad de la sociedad.

Agradezco su atención y deferencia.

Atentamente,

(Original firmado)

JEISSON ARLEY RODRIGUEZ RODRIGUEZ
C.C. 1.033.792.717 Bogotá
Calabozos Estación de Policía Sierra Morena – Ciudad Bolívar de Bogotá,
Notificación. Correo abxqpi@gmail.com



CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY NUEVE (09) DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 7:00 A.M.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO

Subdirectora de Gestión Documental

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY VEINTITRES (23) DE OCTUBRE DE 2026, A LAS CUATRO Y MEDIA (4:30) DE LA TARDE.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO

Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: MARÍA MALDONADO.

Revisó: DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO.